

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.L.12.** 152**Dr. Leonardo González**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA SUBROGANTE**CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón CENTINELA DEL CONDOR el **04/Abril/2012**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS PANGUIAMIGO S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2012.86 de 03/Mayo/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-DNRH-G-2012-0112 de 24 de abril de 2012 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS PANGUIAMIGO S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

- 3 MAYO 2012
[Firma]

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA**Dr. Leonardo González**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA SUBROGANTE

Exp. Reserva 7417354
Nro. Trámite 7.2012.58
VSB/
[Firma]

SEÑOR NOTARIO:



Doctor Reinaldo Paz Sisalima.- **A B O G A D O.-** En libre ejercicio profesional, con Matricula Nro. 11-2008-8 del Foro de Abogados de la Corte Nacional de Justicia (F.A.C.N.J.), pido a Usted Señor Notario, sírvase protocolizar la presente **RESOLUCION No. SC.DIC.L.12.152.,** de fecha 03 de Mayo del año 2012, en la cual se APRUEBA la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS PANGUIAMIGO S.A.; **OTORGADA,** por la **SUPERINTENDENCIA COMPAÑIAS, A FAVOR,** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS PANGUIAMIGO S.A.-** Cuyo documento adjunto a la presente.-

Atentamente.-


Dr. Reinaldo Paz Sisalima
ABOGADO
MAT. NRO. 11-2002-8 F.A.C.N.J.

ESCRITURA NÚMERO: 0349

FACTURA NÚMERO:



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN DEL DOCTOR REINALDO PAZ SISALIMA.- A B O G A D O.- EN LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO 11-2002-8 DEL FORO ABOGADOS DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA (F.A.C.J.)- Y CONFORME A LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO DIECIOCHO, NUMERAL DOS, DE LA LEY NOTARIAL, PROTOCOLIZO LA PRESENTE RESOLUCIÓN NO. SC.DIC.L.12.152. DE FECHA 03 DE MAYO DEL AÑO 2012. EN LA CUAL SE APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS PANGUIAMIGO S.A.; OTORGADO, POR LA SUPERINTENDENCIA COMPAÑIAS; A FAVOR DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS PANGUIAMIGO S.A..- QUE ANTECEDE EN EL NÚMERO DE DOS FOJAS ÚTILES INCLUIDA LA PETICIÓN, PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.- ZUMBI, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- EL NOTARIO.-

Dr. Wilson V. Novillo A.
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
"CENTINELA DEL CONDOR"



CONCUERDA CON SU ORIGINAL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE ZUMBI, EL MISMO DIA DE SU PROTOCOLIZACIÓN.-

Dr. Wilson V. Novillo A.
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
"CENTINELA DEL CONDOR"

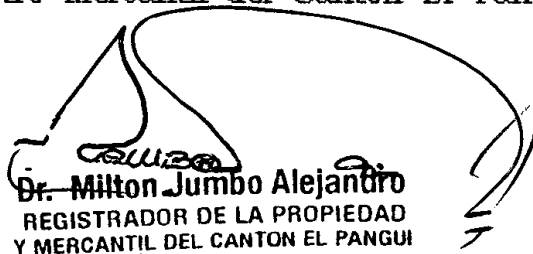


W.
V.
N.
A.



REGISTRO MERCANTIL DEL **CANTÓN EL PANGUI.**

El Pangui, once de mayo del año dos mil doce.- En esta fecha queda inscrita la RESOLUCIÓN No. SC.DIC.L.12-152, suscrita por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA, que antecede, bajo la Partida Nro. 06, Repertorio Nro. 23, Tomo Nro. 02, de Resoluciones del Registro Mercantil del Cantón El Pangui.-


Dr. Milton Jumbo Alejandro
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON EL PANGUI

